RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 28-2023-MDLP/A

La Peca, 27 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

VISTO:

El informe N° 005-2023-OPMI/NECH/MDLP, suscrito por el encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la entidad, el cual hace de conocimiento los criterios de priorización.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la constitución política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el Artículo II del titulo preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 13, inciso 7 de la Directiva GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, tipifica Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Que, estando en uso las facultades que le confiere el artículo 20 numeral 6, concordante con 2° párrafo del articulo 39 y el artículo 43 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital la Peca 2024 – 2026 en aplicación de las normas vigentes del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la Presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la secretaria general, la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos internos competentes de la Municipalidad Distrital la Peca, imagen institucional, para conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
David Cespedes Correa
ALCALDE

C.c.
- Archivo.